

establere por aliuo de los pobres enfermos de
ospital de S.ⁿ Juan de Dios; Dixo, q.^e por el
Cedulo clerical de esta C.^a se ha via nom-
brado por Comisario a D.ⁿ Gabriel Peregrin, Ca-
nonigo de esta C.^a para q.^e acompañando a los
v.^{os} Chantre, y D.ⁿ Joseph Martin q.^e lo son, y
asistiere a las juntas, y conferencias, q.^e se
celebraren, con los Comisarios de esta Cuidad,
vobis dho. aruupto, a fin de proporcionar los
referidos medios, y asegurar a dho. enfermos
la mejor asistencia y manutencion, en fuerza
de el deplorable estado y ruina en q.^e se ha-
lla dho. ospital; y q.^e a este efecto, en la Junta
q.^e celebraron dho. Cav.^{os} Com.^{os} de ambo C.^{as}
Cav.^{os} el dia catorce de este mes, en la C.^a
Promovental, se nombraron a dho. v.^{os} Chantre,
y al q.^e dho. p.^a q.^e asisten a los v.^{os} Com.^{os}
de esta Cuidad, y al Governador del obispado, p.^a
haverles presente la urgente necesidad de dho.
ospital, y aplicables contribuyeren con sus
authorizadas facultades a el logro de dho. ali-
nio, y a los medios q.^e llevavan entendido; y
al mismo fin se encargó a los v.^{os} D.ⁿ Gabriel
Peregrin y D.ⁿ Genonimo Mesquer, y a D.ⁿ
fernando Melgarejo, D.ⁿ Basilio Vazquez, D.ⁿ An-
tonio Lucas y D.ⁿ fran.^{co} de Roxas; de q.^e da-
cuenta p.^a q.^e la Cuidad remelva lo q.^e tenzaf.
comvente. Y habiendolo oyo y confenido;
Dio a dho. v.^{os} D.ⁿ fran.^{co} Thomas Montano
las debidas gracias por el celo con que de-
sempeña este encargo, tan religioso y aruupto
a los ojos de Dios, y aprovando todo lo